15 de abril de 2024, Bogotá D.C.

Señor Sargento Viceprimero
WILIAM HERNAN RAMIREZ CARRILLO
Supervisor del Contrato
3166793844
e-mail de contacto: wiramirez2011@gmail.com

Asunto: Solicitud cesión CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.286-CENACPERSONAL-2024.

Atentamente me dirijo a usted en mi calidad de contratista del contrato No. 286-CENACPERSONAL-2024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION" por valor total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($49.280.000,00) con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta 31 de diciembre de 2024, me permito solicitar su aval para realizar la CESION de mi Contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*

Lo anterior debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual, esto teniendo en cuenta el ofrecimiento de una nueva oportunidad de trabajo la cual permitirá a la suscrita, un desarrollo profesional deseado.

Finalmente solicito AVALAR la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

Cordialmente,



JENNY ALEJANDRA BETANCOURTH SANDOVAL
Cedula: 38.362.577 de Ibagué
Teléfono: 3112147614
e-mail: abgalejandrabetancourth@gmail.com